

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

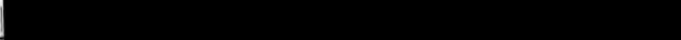
Unidad territorial: Santa teresa

Clave: 03-049 Dirección Distrital: 33 Demarcación territorial: La Magdalena Contreras

La presente minuta se elaboró con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión:  Ordinaria  Extraordinaria

reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: 

Fecha de la reunión: 24 Junio 2021 Hora de inicio: 11:00 Hora de término: 12:00

La reunión inició en:  Primera convocatoria  Segunda convocatoria

Reunión cancelada por: \_\_\_\_\_

### Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. RICARDO PADILLA HEREDIA
2. MARIA ANGELICA GANCHEZ GARCIA
3. ADRIANA OLIVIA OSORIO RIOS
4. LAURA ESTHER PEREZ FUENTES
5. YANIRA ALEJANDRA MANZANO MUÑOZ
6. JUAN RAUL ALBARRAN CABRERA
7. FLORENCIA MUCIÑO ARZATE
8. \_\_\_\_\_
9. \_\_\_\_\_

Número de integrantes presentes:  Mujeres: 5 Hombres: 3 Otro:

### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

### Lectura y aprobación del Orden del día

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra   
Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra

### Asuntos

1.

#### Observaciones de la deliberación

SE LLEVO A CABO LA INSACULACION PARA EL AÑO 2021-2022

#### Acuerdos

REPRESENTANTE TITULAR - YANIRA ALEJANDRA MANZANO MUÑOZ

2.

#### Observaciones de la deliberación

PRIMER AUXILIAR - RICARDO PADILLA HEREDIA

#### Acuerdos

3.

#### Observaciones de la deliberación

SEGUNDO AUXILIAR - FLORENCIO MUCIÑO ARZATE

#### Acuerdos

4.

#### Observaciones de la deliberación

#### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

### Acuerdos

5.

### Observaciones de la deliberación

### Acuerdos

Fecha de elaboración de la minuta:

Elaboró:

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de \_\_\_\_\_ fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en \_\_\_\_\_ copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

Firma

1. Florencia Muñoz Arzate
2. Yanica Alejandra Manzano Muñoz
3. Lorez Esthela Perez Fuentes
4. María Angélica Sánchez García
5. Ricardo Padilla Heredia
6. Juan Paul Albarrán
7. ARRAUNA...
8. \_\_\_\_\_
9. \_\_\_\_\_

Eliminado: domicilio particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México al tratarse de un dato personal.

Eliminado: domicilio particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México al tratarse de un dato personal.

Eliminado: domicilio particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México al tratarse de un dato personal.

Eliminado: domicilio particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México al tratarse de un dato personal.

Eliminado: domicilio particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México al tratarse de un dato personal.

Eliminado: domicilio particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México al tratarse de un dato personal.

**Importante:**  
La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.